

Acta Número: Trescientos setenta.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Trece horas del día Veintiséis de Abril de dos mil Veintiuno, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente Municipal Interino, Comisión: Turismo; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Secretaria Municipal, Comisión: Desarrollo y Asistencia Social; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; C.P. José Manuel Sánchez González, Regidor de Pesca. con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Integración de la Comisión Dictaminadora 2021, para elegir al Maestro Distinguido del año 2021 del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, para autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la elección del Maestro Distinguido de Progreso 2021. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día la

Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Trece horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para aprobación en su caso, la Integración de la Comisión Dictaminadora 2021, para elegir al Maestro Distinguido del año 2021 del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se detalla a continuación: - - - - -

COMISIÓN DICTAMINADORA 2021, PARA ELEGIR AL MAESTRO DISTINGUIDO DEL AÑO 2021 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

ING. JOSÉ ALFRDO SALAZAR ROJO.	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO.	REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN.
MTRA. JESSICA SAMANTA MOLINA ROCHÉ	DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y RECEPTORA FEDERATARIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL MAESTRO DISTINGUIDO.
MTRA. BRENDA ARACELY MÉNDEZ PECH.	REPRESENTANTE DE NIVEL PREESCOLAR.
MTRA. GUADALUPE DEL PILAR ANCONA MÉNDEZ.	REPRESENTANTE DE NIVEL PRIMARIA.
MTRO. RICARDO SOBERANIS DUARTE.	MTRO. JUBILADO A NIVEL SECUNDARIA.
MTRO. RODOLFO ENRIQUE GONZÁLEZ CRESPO.	REPRESENTANTE A NIVEL SUPERIOR.
MTRA. ELSA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PAREDES.	REPRESENTANTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, presentó para aprobación en su caso, autorizar la publicación en

la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la elección del Maestro Distinguido de Progreso 2021. La cual se detalla a continuación: -----



CONVOCATORIA

RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DISTINGUIDO DE PROGRESO DEL AÑO 2021

Con el objetivo de honrar la labor de los maestros, centrada no sólo en la impartición de conocimientos, sino en el fomento de los más elevados valores y el respeto a los derechos humanos y considerando que la educación es el medio fundamental para transmitir y acrecentar la cultura en un proceso permanente orientado al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, el Municipio de Progreso, Yucatán otorga el reconocimiento "Maestro Distinguido del Año 2021" al docente destacado por su conducta, trayectoria, servicios o acciones educativas ejemplares sobresalientes.

Por tal motivo, con fundamento en el Acuerdo número 28 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 25 de febrero de 2003, el Ayuntamiento de Progreso a través de la Dirección de Educación.

CONVOCA

A instituciones educativas, organismos no gubernamentales debidamente registrados y a institutos relacionados con el que hacer educativo, a proponer candidatas o candidatos a recibir el reconocimiento "Maestro Distinguido 2021" de conformidad con las siguientes:

BASES

- I. Podrán ser propuestos las maestras y los maestros en servicio, jubilados, pensionados o fallecidos que se distingan o hubieran distinguido por su conducta, trayectoria, servicio o acciones docentes ejemplares sobresalientes, que hayan exaltado la labor del magisterio e impulsado el desarrollo de la educación en el Municipio.
- II. Las propuestas que se presente se entregarán en sobre cerrado dirigido a la Comisión Dictaminadora del "Maestro Distinguido del Año 2021" y deberán estar acompañadas de:
 - a) Una carta motivos (máximo 3 cuartillas, Arial 12, espaciado 1,5) en los que se fundamenta su propuesta, señalando los merecimientos del candidato, así como la trascendencia y el impacto de su labor educativa.
 - b) Biografía del candidato (máximo 1 cuartilla, Arial 12, espaciado 1,5).
 - c) El curriculum vitae del candidato (formato libre).
 - d) Sustento documental de su trayectoria (solo valor curricular y relevante).
 - e) Dos fotografía del candidato tamaño postal.
- III. Las instituciones vinculadas a la educación, organismos no gubernamentales y las instituciones relacionadas con el que hacer educativo que propongan candidatas, deberán anexar la documentación que avale su personalidad.
- III. La persona que deberá recibir el reconocimiento será seleccionada por una Comisión Dictaminadora integrada según lo establecido en el Artículo 8to del Acuerdo de fecha de 16 de Marzo del año 2009 y modificado en Cabildo de fecha 15 de Abril del año 2014.
- V. Con fundamento el Artículo 8vo. Del mencionado Acuerdo, cuando el juicio de la Comisión Dictaminadora no se surtan los méritos que instituyan al reconocimiento, se hará la declaratoria de vacancia correspondiente.
- VI. La recepción de las propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el jueves 6 de Mayo a las 17:00 horas; debiéndose entregar en las oficinas de la biblioteca "Eligio Ancona" ubicada en la calle 80 por 25, colonia Centro, edificio Casa de la Cultura, de Lunes a Viernes de 8:00 am a 7:00 pm.
- VII. El laudo de la Comisión Dictaminadora se dará a conocer a más tardar el día 10 de Mayo del año 2021 por conducto de los medios que disponga el H. Ayuntamiento de Progreso.
- VIII. Los resultados serán inapelables.
- IX. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la propia Comisión Dictaminadora.

Para cualquier duda o información adicional, comunicarse a las oficinas de la Dirección de Educación al teléfono (999) 2 43 17 31 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día la Secretaria Municipal, C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, le solicita al Presidente Municipal Interino, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal Interino, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Cuarta Sesión Extraordinaria**, siendo las Trece horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

Rubrica

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Presidente Municipal Interino.

Rubrica

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Secretaria Municipal.

Rubrica

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado.

Rubrica

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

Rubrica

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

Rubrica

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Rubrica

C.P. José Manuel Sánchez González.
Regidor de Pesca

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintiséis de Abril del año 2021.